La Guardia Civil desarticula un sofisticado entramado financiero creado para obtener fraudulentamente Tarjetas de Transportes de Vehículos

Actualidad España | 24-09-2020 | 15:06

En el marco de las Operaciones ?TEMPANO? y ?ESCARCHA? llevadas a cabo por la Guardia Civil en las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia, Granada y en la Ciudad Autónoma de Melilla, se ha desmantelado completamente un sofisticado entramado financiero creado para obtener de forma fraudulenta Tarjetas de Transportes de Vehículos, utilizadas posteriormente en actividades comerciales relacionadas con el conocido como ?comercio atípico? en la Ciudad Autónoma de Melilla; mediante el cual, diariamente pasaban desde la Ciudad a Marruecos miles de bultos de mercancía, por los conocidos como ?porteadores?, que con esa actividad se ganaban su sustento diario.

Previamente, para trasladar esos bultos, desde los almacenes hasta el control fronterizo del ?Barrio Chino?, donde se realizaba la actividad, se necesitaban para su transporte furgonetas o camiones, pieza angular de toda la trama, que contasen con la Tarjeta de Transportes en vigor, al tratarse de una actividad comercial.

Al inicio de la operación, la Guardia Civil detectó que la mayoría de estos camiones o furgonetas eran muy antiguos y presentaban serias deficiencias técnicas, siendo las Tarjetas de Transporte relativamente nuevas y además, el número de furgonetas aumentaba de forma alarmante, incrementándose en poco tiempo hasta en un 112 x 1000, llegando a estar controladas del orden de unas mil quinientas furgonetas dedicadas a esta actividad.

Modus operandi

Las Operaciones Témpano y Escarcha, son una escisión de la Operación Calafate, explotada por la Guardia Civil en el mes de febrero de 2019, que se saldó con la detención de cuatro personas, la imputación de 77 y la anulación por Auto judicial de 73 tarjetas de transporte, por hechos de análoga naturaleza, aunque con procedimientos distintos.

Como quiera que a la mayoría de los vehículos que adquirían los interesados para dedicarse a esa actividad comercial no se les facilitaba por el Servicio Territorial de Transportes en Melilla la Tarjeta de Transportes, al apreciar antigüedad o deficiencias técnicas, idearon un sofisticado

entramado fraudulento para ello.

Para su obtención, se valían de gestorías administrativas y empresas de alquiler de vehículos, que aportaban a la Administración contratos ficticios de alquiler, de tal forma que los vehículos adquiridos por los interesados, finalmente formaban parte ?de una flota de vehículos?, acortando así la antigüedad del vehículo en cuestión y permitiendo que se le habilitase de forma legal la obtención de la tarjeta de transportes, en la modalidad de ?Tarjeta de Transporte de mercancías (Mercancías Discrecional Ligero MDL)?.

La presencia de los contratos de alquiler de vehículos en los expedientes presentados ante la Administración, era básica y fundamental, para salvar el requisito esencial de la antigüedad del vehículo, amparándolo en la modalidad de ?flota?; de ahí que las gestorías administrativas que tramitaban la solicitud, tuvieran que contar con la complicidad de empresas de alquiler de vehículos, que aportaban contratos ficticios de alquiler a nombre de los solicitantes.

Las Tarjetas de Transporte fraudulentas detectadas y anuladas, se han tramitado y obtenido en Tarragona, 401 y Gerona 152, aportando a los expedientes domicilios fiscales de los interesados en Cataluña, cuando los solicitantes en su gran mayoría eran personas naturales y residentes en Melilla.

Resultado de la Operación

Dada la complejidad de la trama y su extensión, iniciada a mediados de 2018, se ha prolongado durante dos años y ahora se da por finalizada con el siguiente resultado:

17 han sido las gestorías administrativas investigadas, ubicadas en Barcelona, Tarragona, Gerona, Valencia, Murcia, Granada y Melilla, si bien, finalmente todas tramitaban las solicitudes por Tarragona y Gerona.

17 las empresas de alquiler de vehículos utilizadas para la obtención de los contratos ficticios de alquiler a nombre de los interesados

14 los registros domiciliarios realizados en gestorías y diversos domicilios fiscales

581 han sido las personas que se han puesto a disposición judicial de los Juzgados núm. 3 y núm. 6 de Gerona y Tarragona, en calidad de detenidos o investigados, en función de la participación de la trama, como supuestos autores de delitos de falsedad documental.

69.158 euros intervenidos en metálico, numerosos teléfonos móviles de alta gama, ordenadores, material informático y abundante documentación de interés para la investigación.

Se estima que el montante total de ingresos obtenidos por el grupo asciende a unos 2.500.000 de euros aproximadamente.

Las investigaciones se han llevado a cabo por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Melilla.

Autor: Redacción